

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Criminología y Seguridad por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: FACULTAD DE DERECHO

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 50

Número de RUCT: 4313398 *Fecha verificación:* 2013

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

A la vista de la evolución del número de alumnos, parece que el Máster ha tenido éxito, aunque aún no se cubre el número total de plazas (35 sobre un total de 50 en el curso evaluado). Los responsables del Máster y los profesores realizan esfuerzos para diferenciar el Grado en Criminología del Máster en Criminología, y evitar posibles solapamientos entre asignaturas y contenidos. Las especialidades e itinerarios determinan la necesidad de una buena coordinación, existiendo -además de la coordinación llevada a cabo con mucha dedicación por los responsables del Máster- una coordinación sobre todo mediante correos electrónicos, aunque tal vez debería profundizarse en las tareas de coordinación y descentralizarla, sin olvidar que también hay coordinadores por asignatura.

La Comisión Académica del Título se reúne dos veces al año para examinar problemas, quejas y plantear mejoras. Los alumnos valoran especialmente la información sobre horarios y desarrollo temporal del curso (ya que facilita la compatibilidad con la vida laboral y familiar), el carácter práctico de las enseñanzas, que los profesores expliquen en clase sus propias experiencias profesionales, que los estudiantes puedan elegir el lugar donde realizarán las prácticas y los seminarios impartidos por expertos, entre otros. Agradecerían que se les informara más ampliamente sobre la aplicabilidad del Máster y las salidas profesionales del mismo, especialmente reducidas en este título, y que los profesores de las materias de Derecho no fuesen tan teóricos. Los alumnos prefieren profesores con una cierta permanencia, ya que los encuentran más motivados y accesibles que los que únicamente imparten 2 o 3 horas.

En el apartado de acceso y admisión al Máster se afirma que parte de la docencia se hará en inglés, mientras que en la memoria de verificación y en el resumen se afirma que se dará en castellano y en valenciano. Este aspecto debería corregirse en la Memoria para poner de relieve que en realidad no existe docencia en inglés, aunque es cierto que la mayor parte de la bibliografía sobre Criminología se encuentra en ese idioma. No obstante, en la audiencia con los responsables del Máster comentaron que, si bien la primera versión de la Memoria incluía como lenguas principales el castellano y el valenciano y sólo un bajo porcentaje en inglés en determinadas asignaturas, finalmente esto no se está llevando a cabo.

En cuanto a la elección del Trabajo de Fin de Máster (TFM) y la asignación del tutor, esto tiene lugar al inicio del curso. Sin embargo, lo cierto es que bastantes alumnos no son capaces de entregar el TFM al final del curso por falta de tiempo, lo que determina la existencia de repetidores. En este sentido, sería positivo realizar un mayor seguimiento de los tutores respecto de la dedicación de los estudiantes al TFM.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La información pública recogida en la web de la Universitat de València sobre el plan de estudios del Máster, su aplicación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los informes de seguimiento y acreditación, etc. es adecuada y está actualizada en el momento de la evaluación (los datos son relativos al curso académico pasado - 2014/15). La información publicada en dicha web permite al alumnado potencial y a cualquier otro interesado acceder a información sobre los requisitos de acceso y admisión, el plan de estudios, las competencias a adquirir en el título, las distintas guías docentes de cada asignatura, el profesorado que las imparte, y otros aspectos en relación a la organización de dichas materias. Sin embargo, según la información recogida en la audiencia con los egresados del Máster, se puso de manifiesto una falta de información y de organización bastante elevada en la primera edición de dicho título. De hecho, según las encuestas de satisfacción del primer curso de funcionamiento del Máster, la información disponible no fue satisfactoria a juicio de los alumnos, mientras que en el curso evaluado (2014/15) ha sido completa y accesible. En cuanto al coste del Máster, la web recoge el número de créditos necesarios para lograr el título así como el precio de éstos. También se recoge la composición del equipo docente que imparte clase en el Máster junto con sus diferentes figuras contractuales.

No obstante, conviene señalar que en la guía docente del Trabajo de Fin de Máster (dentro de la web de la Universitat) no se han incluido la descripción de los contenidos ni se proporciona información suficiente sobre los criterios de evaluación más allá de una breve descripción de tres líneas sobre el hecho de que se evaluará una versión escrita y la defensa oral, lo cual resulta algo incompleta a pesar de tratarse de una asignatura tan importante. A pesar de dicha falta de información, en las audiencias valoraron muy positivamente la formación recibida para acceder a toda la información disponible (recursos bibliográficos, etc.) tanto para la elaboración del TFM como para trabajar contenidos de asignaturas, etc. En las audiencias con estudiantes y egresados, los participantes se mostraron bastante satisfechos en general tanto con la información disponible antes del momento de la matriculación, como durante la realización del Máster. En este sentido, también añadieron que disponen de un calendario académico en el que se recoge además el periodo de exámenes y que suele publicarse con bastante antelación, excepto en el caso de la primera edición. Además tanto los responsables del título, como los profesores y los coordinadores se muestran absolutamente accesibles a las preguntas de los estudiantes y a manifestar la mayor flexibilidad en lo que se refiere a exámenes y evaluaciones.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

No se ha elaborado el seguimiento del Máster en Criminología y Seguridad porque se implantó en el curso 2012/13. Sin embargo, se está implantado el SGIC y disponen de información muy completa sobre el sistema de calidad que permite su control. En este sentido, el SGIC realiza un análisis continuo de los resultados relevantes para la gestión del título a través de procedimientos de recogida de información sobre la opinión de los implicados en el Máster (estudiantes, PDI, egresados y PAS), faltando la implicación de los empleadores la cual resulta bastante importante. Sin embargo, desde la CCA se afirma que se ha desarrollado la encuesta desde el Observatorio de Inserción Laboral y Asesoramiento Profesional (OPAL), pero que aún no disponen de resultados. La presentación de dichas encuestas de satisfacción incorpora además el número de respuestas de los distintos implicados, siendo especialmente bajo en la de los egresados (N=1 en el curso 2013/14 y N=4 en el curso 2014/15). En la audiencias con estudiantes y egresados, estos valoran positivamente que se tenga en cuenta su opinión y que posibles problemas que puedan surgir sean planteados a los coordinadores y resueltos a la mayor brevedad posible, sin necesidad de esperar a las encuestas de satisfacción, ya que los efectos se pueden notar en otras promociones, pero no en aquella en la que se ha suscitado la dificultad. Los alumnos comentan que suelen completar dos encuestas de satisfacción: una, general de la Universidad; y otra, concreta sobre el Máster. Además los coordinadores del Máster se entrevistaron con los estudiantes para tomar medidas de mejora.

Además, el SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, el apartado de #Calidad# de la página web de la Universitat contiene amplia información relacionada con la implantación y desarrollo de los procedimientos del SGIC de la titulación, haciendo especial hincapié en los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés y en los indicadores, los cuales son analizados anualmente para introducir posibles acciones de mejora. No obstante, según la información disponible en esta misma web, no es posible encontrar resultados desglosados de las encuestas de satisfacción según las distintas asignaturas del Máster, lo cual sería conveniente para disponer de más información principalmente de cara a la elección de materias optativas por parte del alumnado.

La Universitat no cuenta aún con la certificación de implantación del Programa DOCENTIA pero realizan la evaluación del profesorado mediante un sistema regulado por la Normativa de Evaluación de la Docencia (AJGUV 2001/323, modificado por C.G. de 24.9.2002) que, además de las encuestas, contempla otros elementos como autoinformes e informes departamentales.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Es llamativo que en el curso sometido a evaluación haya tantos profesores como alumnos (35). Un alto porcentaje de los profesores son doctores y su formación es plural, habida cuenta de las distintas enseñanzas que les corresponde impartir. Los responsables del Título no dudan en sustituir a un profesor por otro, cuando no se adapta a las necesidades del Máster, lo que facilita la evolución del Máster y una mayor atención a las necesidades de los alumnos.

El profesorado está especialmente motivado para su actividad docente e investigadora, queriéndose potenciar por parte de la Universidad de Valencia al máximo los estudios de Criminología, ya que al Grado y al Máster se une la existencia de un Instituto de Criminología, pese a la inexistencia de un Departamento sobre la misma materia. Asimismo existe en Valencia un Colegio de Criminólogos fruto de los esfuerzos individuales de alumnos del antiguo Segundo Ciclo de Criminología que también se impartió en la UV.

La existencia de 13 alumnos del Máster que han continuado el postgrado inscribiéndose en el Programa de Doctorado de la UV garantiza que haya savia nueva, posibilitando que en el futuro se renueve el profesorado en esta materia. Además estos alumnos de Doctorado fomentarán una investigación propia en Criminología que en España ha sido hasta ahora bastante escasa, siguiéndose básicamente lo que hacían autores del ámbito anglosajón o germano.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El Máster carece de personal de apoyo específico, existiendo una "Unidad de gestión de másters y preinscripción" genérica de la Universidad de Valencia. No parece que el Máster de Criminología y Seguridad necesite laboratorios, sino simplemente las aulas que son las que oferta la Facultad de Derecho. En cuanto a la Biblioteca, dedicada a Derecho y Economía, cuenta con amplísimos fondos, revistas electrónicas y bases de datos, siendo una de las mejores de España en el ámbito jurídico; está provista de numerosos puestos de trabajo, aunque se permite el acceso a los recursos electrónicos a cualquier alumno de la Universidad desde cualquier punto. No obstante, algunos alumnos se quejan de la dificultad de localizar bibliografía específica en inglés cuando esta es muy novedosa.

Como se ha indicado en otro apartado, los estudiantes valoran positivamente que puedan elegir el lugar donde van a realizar sus prácticas, si bien tienen que contar con el visto bueno de su tutor académico. La Jefatura de Policía ocupa a 30 estudiantes que están realizando sus prácticas en seguridad, a plena satisfacción de la Jefatura. Todos los empleadores entrevistados consideran muy positiva la experiencia de los alumnos del Máster que han realizado las prácticas en su correspondiente centro, a los que consideran muy motivados para el aprendizaje y muy bien dispuestos al trabajo. Asimismo los empleadores valoran positivamente la madurez de los alumnos del Máster frente a los del Grado y creen que las prácticas son una experiencia muy importante para los alumnos, pues es entonces cuando estos aprecian verdaderamente para qué sirven los conocimientos adquiridos.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En la entrevista con los empleadores se resalta la necesidad de consolidar socialmente el perfil laboral del criminólogo y la de una mayor orientación sobre las salidas profesionales de los criminólogos. En general, los empleadores se muestran satisfechos con los alumnos que tienen en prácticas en su respectiva Institución, apreciando la madurez profesional, su motivación y su buena disposición al trabajo, así como la formación y competencias adquiridas en el Máster. Los empleadores reivindican la creación de plazas de Criminólogo, especialmente en el ámbito penitenciario. Asimismo valoran positivamente la labor de coordinación con el tutor académico. Resulta llamativo que en el Programa de Doctorado existan 13 Alumnos que proceden de este Máster, lo que permite augurar que continuará la investigación en Criminología y Seguridad, así como asegurará la renovación del profesorado en el futuro.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Debería intentarse algún método para incrementar el número de alumnos encuestados, con el fin de que sean fiables los resultados de la encuesta. En general, los egresados entrevistados (todos ellos realizan actualmente su tesis doctoral) se muestran satisfechos con el Máster y valoran positivamente que tanto el Máster como el TFM les ha servido para progresar profesionalmente, para encauzar mejor sus actividades investigadoras relacionadas con las materias del Máster e incluso para favorecer relaciones con otros profesionales que les han facilitado el acceso a datos de interés para su tesis doctoral.